



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 2650

PUCÓN, **22** OCT. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto N° 2634 de fecha 14 de diciembre del año 2011 de la Municipalidad de Pucón, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2012.

2.- El Programa de Trabajo de Elecciones Municipales 2012.

3. El Convenio de Prestación de Servicios entre el Municipio de Pucón y la Manipuladora de Alimentos **Sra. Roberta Flores Figueroa**.

4.- El Convenio de Prestación de Servicios entre el Municipio de Pucón y la **Sra. Jimena Morales Meza**.

5.- El Convenio de Arriendo entre la Municipalidad de Pucón y el Liceo Pablo Sexto.

6.- Las atribuciones que confiere la Ley 18.695 del año 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado DFL N° 1 del 2006, Ministerio del Interior.-

6.- La nueva Ley N° 20568 de fecha 31 de enero del 2012 que regula la inscripción automática, modifica el Servicio Electoral y moderniza el sistema de votaciones.

CONSIDERANDO:

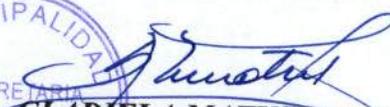
1.- La necesidad de coordinar y apoyar el Acto Eleccionario Municipal, a celebrarse el domingo 28 de octubre del año 2012, en el sentido de entregar los implementos e insumos los Colegios que serán Locales de Votación y que serán resguardados por las Fuerzas Armadas a partir del viernes 26 de octubre del presente, a las 14:00 horas.

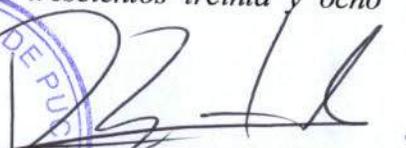
DECRETO :

1.- APRÚEBASE, El programa de Trabajo enunciados en el VISTO N° 2.

2.- APRÚEBANSE, los Convenios de Honorarios de las señoras: Roberta Flores Figueroa y Jimena Morales Meza.

3.- IMPUTESE, los gastos a las cuentas correspondientes según la naturaleza del gasto, por un monto total de \$1.338.430.- (un millón trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta pesos).



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL
05.11.2012



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ALCALDE (SUB)

V° B° CONTROL

PSA/GMP/WCR/KLM/mzm
DISTRIBUCION:

- ❖ ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ❖ FINANZAS
- ❖ UNIDAD DE CONTROL
- ❖ OF. PARTES
- ❖ ARCHIVO



PROGRAMA ELECCIONES MUNICIPALES 2012

FUNDAMENTACION OBJETIVO GENERAL :

Cumplir a cabalidad según lo estipula la ley de elecciones vigente en el sentido de proporcionar y entregar en forma habilitada los lugares que funcionarán como Locales de Votación, que para el caso de nuestra Comuna corresponden a la Escuela Municipal Carlos Holzapfel, Liceo Pablo Sexto y a los funcionarios de las Fuerzas Armadas que resguardaran dichos locales. Por otro lado se debe también apoyar todo el proceso eleccionario, desde la habilitación de Urnas, Cámaras Secretas, mesas, sillas, hasta la señalética indicativa para los votantes, etc.

DETALLE DE GASTOS DEL PROGRAMA :

Para la realización de las actividades precedentes, se requiere de:

- 1.- El arriendo del Liceo Pablo Sexto que asciende a \$ 300.000.- (trescientos mil pesos)
 - 2.- Papelería e insumos \$52.000.- (cincuenta y dos mil pesos) Librería Vergara

150 Pliegos Cartulina Color negro	\$150.- c/u	Total \$22.500.-
15 Cintas de Embalajes Transparentes	\$500.- c/u	Total \$ 7.500.-
40 Marcadores de Pizarras o Plumones	\$550.- c/u	Total \$22.000.-
 - 3.- Colaciones para funcionarios municipales y personal de colegio escrutador, además de los y útiles de aseo para los establecimientos \$139.330.- (ciento treinta y nueve mil trescientos treinta pesos)

30 Unidades de Cloro 1 litro	\$740	Total \$22.200.-
48 Detergente	\$440.-	Total \$21.120.-
20 Rollos de Toalla Nova	\$350.-	Total \$ 7.000.-
25 Unidades Papel higiénico	\$300.-	Total \$ 7.500.-
55 Colaciones	\$1.482.-c/u	Total \$81.510.- (3 días*funcionarios municipales y colegio escrutador)
 - 4.- Vidrios para urnas \$15.000.- (quince mil pesos). Vidriería Vidralumi
 - 5.- Cholguán, maderas y clavos \$508.100.- (quinientos ocho mil cien pesos) Ferretería José Flores

90 Planchas de Cholguán 152x2.44	\$449.100.-
20 kg Clavos Terrano 1	\$ 36.000.-
01 Caja clavos 3	\$ 23.000.-
 - 6.- Peajes para llevar los recuentos o Actas de cada Mesa de cada local a la Gobernación una vez cerradas la totalidad de las mesas. \$4.000.- (cuatro mil pesos*un vehículo)
 - 7.- Honorarios para dos manipuladoras de alimentos para tres días, Sras. Roberta Flores Figueroa y Jimena Morales Meza \$120.000.- (ciento veinte mil pesos).
 - 8.- Hospedaje para dos personas en un Hostal u/o Hotel para el Jefe De Fuerzas y su Ayudante General, desde el viernes 26 hasta el Domingo 28 (3 noches c/u). \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos). Hospedaje César Moncada
 - 9.- Imprevistos (Librería Vergara) \$50.000.- (cincuenta mil).
- COSTO TOTAL APROXIMADO TOTAL \$1.338.430.- (un millón trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta mil pesos).


KARINA LOPEZ MONSALVEZ

Pucón, octubre de 2012.